



CONCEPTO ADJUDICACIÓN

A continuación, la Oficina Asesora jurídica, procede a emitir concepto sobre la adjudicación del contrato sometido a Selección Abreviada N° 015 de 2008 para contratar el servicio de correo a nivel nacional de acuerdo con las especificaciones establecidas en el Pliego de Condiciones.

Analizada la **Evaluación Financiera** efectuada por la Subgerencia de prestaciones Económicas a las propuestas presentadas por las Firmas **ENVIRED, SERVIENTREGA S.A. Y C. E. CONTACTO**, dentro del Proceso de Selección Abreviada 015 de 2008, se evidencia que las tres propuestas recibidas se encuentran habilitadas en términos financieros toda vez que de conformidad con el Artículo 22 del Decreto 92 de 1998, todas presentan un nivel de endeudamiento que se ajusta a los índices allí establecidos.

De conformidad con la **Evaluación Técnica**, efectuada por la Subgerencia de Prestaciones Económicas, se obtuvo que solamente la firma Servientrega S.A. se encuentra habilitada para ser adjudicataria del contrato toda vez que de conformidad con el ANEXO 2 del Pliego de Condiciones –Especificaciones Técnicas- es la única propuesta que cumple con todas y cada una de las especificaciones allí requeridas para el cumplimiento a cabalidad del objeto contractual dadas las necesidades del servicio en CAJANAL EICE.

Ahora bien, una vez efectuada la **Evaluación Jurídica** efectuada por esta Oficina Asesora, las firmas SERVIENTREGA S. A Y C. E. CONTACTO, se encuentran plenamente habilitadas para ser adjudicatarias del contrato. La firma ENVIRED no allegó con su propuesta la certificación de pago de aportes a salud, pensiones y parafiscales, razón por la que no se encuentra habilitada.

En cuanto a la **Experiencia** relacionada directamente con el objeto contractual (certificaciones de contratos ejecutados o en ejecución con similar objeto contractual al de la presente selección), la firma SERVIENTREGA obtiene veinte (20) puntos.

Respecto de la **Evaluación Económica**, De conformidad con el numeral 17.2 –Calificación del Precio- del Pliego de Condiciones, solo se efectuará evaluación económica de las propuestas habilitadas jurídica, técnica y financieramente. Por tal razón la propuesta presentada por SERVIENTREGA



S.A. aplicando la metodología establecida en el Pliego de Condiciones numeral 17.2, obtiene ochenta (80) puntos encontrándose además habilitada técnica, jurídica y financieramente.

Expuesto lo anterior, esta Oficina Asesora recomienda la adjudicación del contrato a SERVIENTREGA S.A.

FERNANDO ANTONIO TORRES GOMEZ
Jefe Oficina Asesora Jurídica
CAJANAL EICE

Proyectó: O L. Durán.